

La libre elección de la enseñanza

ÁNGEL LÓPEZ-SIDRO
Profesor de Derecho. Universidad de Jaén

El derecho de los padres a elegir la educación que desean para sus hijos es de difícil ejercicio, toda vez que no existe un centro que responda a los anhelos particulares de cada una de las familias. Pero, siendo esto imposible, y por ello no considerable, el ejercicio del derecho está lejos de conseguirse incluso dentro de un obligado realismo, sobre todo si nos ceñimos al tenor con que nuestra Constitución lo proclama en su artículo 27.3: «Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones». Se trata de los mismos poderes públicos a los que el artículo 16.3 ordena tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española.

Pese a ello, es notorio que, a la hora de ejercer este derecho, priman poco las convicciones paternas, y se ven beneficiadas familias que acreditan valores preferentes como son la proximidad del domicilio familiar al centro o la existencia de hijos ya matriculados en el mismo. Esta realidad de los centros concertados, que ven cómo la necesidad de financiación pública presiona las legítimas aspiraciones de sus idearios, permite que no pocos padres puedan llevar a sus hijos a un colegio que no responde a sus creencias morales, pero que garantiza una disciplina que ha desertado ya de los centros públicos, puesta en fuga por las leyes que padecemos, correctamente pedagógicas y profundamente antieducativas. Es sabido que, en el colmo del cinismo, caudillos de la ideología que con más saña se enfrenta a la de los centros religiosos, matriculan a su prole en estos, sabedores -mejor que nadie- de la crítica situación por la que atraviesan los colegios e institutos que impulsan oficialmente. De esta forma, los padres que todavía consideran vital una educación empapada de determinados principios morales y religiosos, se ven postergados por otros que basan su mejor derecho en circunstancias puramente logísticas, echando por tierra esa libertad fundamental que nuestra Constitución proclama sin eco. Al cabo, solamente familias pudientes o enchufadas podrán permitirse el lujo -pues se convierte en esto- de elegir para sus hijos un centro que a la calidad de su enseñanza una las convicciones que esperan inculcarles: todo un triunfo del Estado social y de derecho.

Para zaherir aún más a quienes ejercitan su libertad religiosa o ideológica sin apoyos económicos, los poderes públicos parecen empeñados en acabar con las menguantes subvenciones que, en forma de conciertos, reciben la mayor parte de los centros privados. La construcción de innecesarios nuevos colegios, que son alzados por las instancias educativas frente a otros ya existentes, a los que no se da un duro más de los que ya reciben o se les quitan estos, es escándalo habitual en varias comunidades autónomas, provocando perversos comportamientos entre los padres que desesperan por llevar a su hijo al centro concertado y no al público de al lado porque su parecido con el Bronx es bastante menos acusado, llegando que perpetrar fraudes con tal de conseguir los puntos que les abran las puertas por las que tantos compiten. Y es que, a pesar de los esfuerzos constructores de las consejerías educativas. Los padres prefieren llevar a sus hijos a ese

centro medio subvencionado, en el que sobrevive la autoridad de las monjas o frailes y los profesores no sienten todavía la vecindad de la depresión.

Ahora, en una última maniobra de quienes ya no esconden su deseo de que el Gobierno adoctrine a la infancia a través de una presunta educación, se quieren establecer nuevos órganos y filtros en el proceso de elección de centro por los padres, y en la apoteosis de la desfachatez se añade la coletilla de «con más libertad». A ningún cabeza de familia responsable se le oculta que sacar adelante su casa es una tarea heroica. Pues bien, más vale que vaya pensando en sacrificar algunas cosas más y ponerse a la labor de encargarse él mismo de la formación más fundamental de su hijo, si es que considera que éste debe afianzar su espíritu en convicciones que no sean las que el gobierno de turno imponga. Está claro que poco se puede esperar ya de un Estado que ha traicionado a los padres en esa lucha.